

Radicación: N° 2015-424
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Luz Leonor Morales de Marin
Accionado: Departamento del Tolima-Fondo Territorial de Pensiones



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

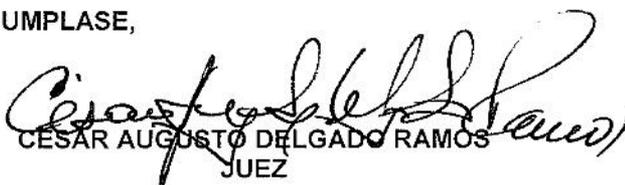
Ibagué, Dos (2) de Noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: 2015 – 424
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: LUZ LEONOR MORALES DE MARIN
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA-FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del veintinueve (29) de Septiembre de dos mil diecisiete (2017)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual revocó la sentencia proferida por este Despacho el catorce (14) de Octubre de dos mil dieciséis (2016)².

Por secretaría liquídense las costas, conforme lo indicado en la sentencia de segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

J

¹ Folios 217-220

² Folios 136-142

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué